

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cént.

REDACCION:
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cént.

ANUNCIOS DE PREFERENCIA.

A LOS COSECHEROS Y EXPORTADORES DE FRUTOS.

Tenemos el gusto de llamar la atención a los exportadores y cosecheros de frutos de esa Isla á cerca de la siguiente circular que hemos recibido de Londres, y ponemos en su conocimiento que desde esta fecha aceptaremos consignaciones de frutos.

Dadas nuestras relaciones y experiencia de los mercados de frutos, tenemos la seguridad de dejar complacidos á nuestros favorecedores.

ELDER DEMPSTER & C.^a

COSECHEROS E IMPORTADORES DE

FRUTOS DE LAS ISLAS CANARIAS Y DE LA MADERA

46 Long Acre.

Y 16 James St. Covent Garden London. W. C.

Y tambien en Liverpool.

Llamamos la atención de ustedes acerca de las direcciones arriba mencionadas por las cuales ustedes notarán que hemos abierto casas propias para la venta de PLATANOS, TOMATES Y OTROS FRUTOS

importados por nosotros de las Islas Canarias y de la Madera.

Empezaremos este negocio desde el 1.º de agosto y surtiremos LA MEJOR CLASE DE FRUTOS á precios equitativos.

Como importadores originales de Plátanos de Gran Canaria y Tenerife (donde la mayor parte de esta fruta se produce) confiamos en que ustedes nos favorecerán con sus órdenes.

Diríjanse en Tenerife á los Sres. Elder Dempster & Comp.—Marina 11.

Semilla inglesa de tomates

Forma manzana.—Se produce en racimos.

De venta en el establecimiento calle del Castillo núm. 46. Precio 10 rrv. la onza.

En la Orotava, establecimiento de D. José Jutierrez Barlett.

Se compra

una casa terrera con huerta en la ciudad de la Laguna ó en sus inmediaciones. Informarán en esta imprenta.

To be let

A very nice house situated in Salamanca For further news apply to. San José Street n.º 31.

(21)

EL CONDE DE MORAT

POR

EDMUNDO TARBÉ

tenían, poco más ó menos, las mismas razones que tú contra maridos muy parecidos al tuyo.

Abordando el duque la cuestión de derecho con tanta autoridad como hubiera podido hacerlo un jurisconsulto muy práctico, intentó demostrar á su desgraciada sobrina que frascaría seguramente en toda tentativa de proceso de separación. Esperaba convencer á la pobre esposa cuya herida manaba sangre todavía. Pero quería al mismo tiempo consolar de alguna manera su dolor. Lo que más importaba á su juicio, era distraer un poco la imaginación de Germana, y por esto se extendió en una verdadera discusión jurídica aparentando no advertir los gestos de impaciencia y de cansancio de la desgraciada mujer.

—Así pues—dijo arrellanándose en el

EL LIBRO NUESTRO

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene mas de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándoles el folio del Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que la servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

OBSERVACIONES.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de carton para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

sillón—es preciso que sepas que la ley no reconoce más que tres motivos de separación. Si te hallas en uno de estos tres casos previstos por la ley, podrás ganar tu causa; si no, es inútil que te empeñes en un imposible. Desde luego haremos caso omiso de uno de los motivos que aquí afortunadamente no existe. Me refiero á la condena de uno de los dos cónyuges á una pena aflictiva é infamante. Quedan dos, por consiguiente. Viene ahora la hipótesis de excesos, sevicia é injurias graves. ¿Puedes probar que Morat ha cometido alguno de estos atentados contra tí?

—No conozco bien el valor de las palabras jurídicas—respondió Germana, prestando á lo que decía el duque más atención que antes.—Hágame V. el favor de explicarme los términos que acababa V. de citar y contestaré.

—Nada más fácil. Los excesos son los atentados que ponen en peligro la vida de una persona. ¿Tu marido ha intentado matarte, ó te ha amenazado siquiera?

—No. Adelante.

—Pues esta es una contrariedad, ya comprendes en qué sentido lo digo, una contrariedad para el buen éxito del proceso. Será preciso ver si encontramos fundamento en lo que se llama *sevicia*. Se

Se necesita

una criada con buenas recomendaciones, que sepa algo de la cocina.

Carretera de la Costa núm. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

EN EL

Bazar Francés

4, Plaza de la Constitución, 4

Se realizan 300 balas de harina, conocida como superior, en esta plaza, al precio de 40 pesetas, en Depósito, bala de 90 kilos.

F. Claverie

Oradores y adornistas; fabricantes de muebles de lujo y de espejos de gran forma y fantasía.—Sol, 51, Santa Cruz de Tenerife.

Se realizan dos magníficos Pianos

De Pley Woolff de Paris á precio de fábrica; calle de la Rosa núm. 23.

Se venden

una pequeña imprenta sin uso y útiles de encuadernación.—Informes, S. Roque, 53.

Se realizan

varios utensilios y géneros para la fabricación de Jabones, incluso aceite de coco en barricas á los mismos precios que en Málaga. Informarán en Tegueste plaza de S. Marcos número 12.

Se vende

los enseres de un colegio, un ropero de caoba muy bueno, y varios efectos. Calle Candelaria 16.

Ama de cria

Solicita colocacion. Tiene buenas referencias.—Darán razon calle de Santa Rosalia núm. 5.

entiende por *sevicia*, actos de crueldad que no llegan á poner en peligro la vida de la persona, tales como los gelpes, el secuestro, una privación momentánea de alimento, en fin, actos que hacen sufrir, pero que no causan la muerte. ¿Puedes señalar algún acto de estos que te indico? ¿Morat te ha golpeado? Si lo ha hecho, ¿puedes presentar prueba evidente? Y en caso de que lo puedas probar, gestás cierta de que no lo ha hecho en momento de ofuscación ó provocado por tí misma? Este último punto es uno de los más importantes.

Germana se encogió de hombros con un movimiento de impaciencia.

—Bien sabe V.—dijo—que yo no soy capaz de haber provocado represalias de ese género, y también que el conde no es hombre capaz de maltratar materialmente á una mujer.

—Entonces—continuó el duque—hay que buscar otra cosa, y me parece que el círculo en que tendrás que moverte para sostener el proceso se va estrechando demasiado. Ya no nos queda más que el caso de las injurias graves, y aquí sí que es delicada y difícil la apreciación de los hechos. Por injurias graves la ley entiende las palabras, los escritos y los hechos

Se dan

ases de inglés y de francés juntas ó particulares.

Informes M. Cameron, calle San Felipe Neri núm. 8.

GRAN RELOJERIA FRANCO SUIZA

6 CASTILLO 6

Alexandre y C.^a

RELOJEROS Y JOYEROS

Ofrecen en venta el surtido mas completo de Relojes de bolsillo, de mesa, de pared y de viaje construidos con toda perfeccion.

GARANTÍA DE BUENA MARCHA POSITIVA

SELECCIONADO SURTIDO DE BRILLANTES Y ALHAJAS.

Anillos, Pulseras, Broches, Botonaduras, Alfileres de oro y plata de ley.

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS.

Surtido completo de óptica.

Se componen Relojes de todas clases. Especialidad en compostura de Relojes de bolsillo.

Se admiten en cambio y se compra oro y plata á muy alto precio.

RELOJES ROSKOPF

LEGITIMOS A 7 DUROS.

Se necesita

una buena cocinera en la calle del Castillo núm. 11.

Se venden

un landó nuevo, arneses para un tronco y un caballo de color castaño y de buena alzada.

Informarán en la Laguna, Juan de Vera 43.

ENVASES PARA VINO

En buen estado y de buenas condiciones se hallan de venta en la ciudad de la Laguna, calle del Agua número 28.

SE VENDE — Un magnífico solar en la calle de Méndez Núñez de esta Capital. En esta Imprenta darán razón.

que atacan la reputación y fama del demandante, y producen su desdoro y desprestigio. Vamos á ver si podemos encontrar per aquí el fundamento del proceso. ¿Morat ha manifestado públicamente algo que va en menosprecio de su mujer? ¿Ha dicho ó escrito cosa que sea evidente falta de consideración á su esposa...?

Esta última pregunta hirió un poco el fiero orgullo de la joven, que levantó la cabeza con altivez.

—Jamás he dado yo á mi marido—respondió—motivo ni pretexto para decir cosa contraria á mi decoro, y él, por su parte, jamás se ha rebajado hasta la calumnia. Es decir que, según los términos en que ha encajado V. la cuestión, nunca me ha inferido injurias graves. Pero permítame V. que le diga que para el corazón leal de una esposa honrada hay injurias mucho más graves que las á que V. se refiere. ¿Por qué no habla V. de estas otras injurias?

—Sencillamente, hija mía—repuso el duque con paternal cariño—porque la ley no reconoce las injurias del género de las que tú has sufrido. Y desgraciadamente para vosotras son conciencias de ma-

METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de ayer

Barómetro.	758,50
Termómetro á la sombra	27,4
Humedad relativa	80,6
Viento	N W.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas 24 horas.	2,0 milímetros.
Cielo, parte cubierta	7 décimas.
Temperatura máxima de ayer	27,0
Id. mínima de anoche	19,4
Estado del mar	Llano.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos registrados

Cándido Dionisio de la Santa Cruz.

Defunciones.

Ninguna

Matrimonios

Ninguno

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Bruo.
Santo de mañana.—San Marcos.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz

Misa rezadas de 7 á 7 1/2. á las 8 cantada á las oraciones cultos religiosos

Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 á 7 1/2. á las 8 cantada: á las oraciones continúa el novenario de S. Francisco.

Parroquia Castrens

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario

EFEMÉRIDES

1848.—Revolucion en Roma.

SECCION MARÍTIMA.

ENTRADA DE BUQUES

Día 5.

MAMARI.—De Lóndres, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C.^a

Día 6.

LEON Y CASTILLO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á la Comp.^a de vapores corréos.

Desembarcó los pasajeros, Mr. Stern, D. Andrés Padron, D. Angel Oramas, D. Pedro Jirado, D. Federico Quesada, D. Fernando Granada, D. Sebastian Garcia, D. L. Gonzalez.

MARIA LUISA.—De la Habana y Vigo, brik-barca español, consignado á los Sres. hijos de D. Juan Yanes.

Desembarcó los pasajeros, D. Gregorio Marrero Camacho, D. Gaspar Concepcion, D.^a Ruperia Espósito, D. Andrés Leon Cuella, D. Juan Rodriguez, D. Francisco Vega Peñate, D. José Marrero Torres, D. Juan de Mesa y Torres, D. Tomás Rodriguez y Trujillo, D. Blas Riverol Castro, D. Antonio Hernandez Perez, D. Eusebio Hernandez y Diaz, D. Manuel Perez y Hernandez, D. Alberto Garcia, D. Juan Santana y Benitez, D. Manuel Toledo y Rodriguez y una hija.

AFRICA.—De Cádiz vapor correo español consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

SALIDA DE BUQUES

MAMARI.—Para Hobart y Auckland, tomó 50 toneladas de carbon, agua y víveres.

gistrados y no cor azones de mujeres las que aplican la ley.

Germana movió tristemente la cabeza.

—Pues si no es injuriar gravemente á una mujer—dijo—faltar todos los días á los juramentos que se le han hecho libremente ante Dios y ante los hombres... entonces, el conde no me ha ofendido jamás. Pero todavía hay otro motivo de separación que V. no ha mencionado todavía, pero que existe sin embargo; este motivo es la mala conducta del marido.

—Este terreno no me parece mucho más sólido para ti que los otros—respondió el duque—¿lo sabes, Germana? No basta que tu marido te haya engañado para poder obtener la separación. Es preciso que lo haya hecho en determinadas condiciones que no se encuentran en el caso que á ti afecta. ¿Morat ha instalado acaso la adúltera en la casa conyugal?

Germana se estremeció y replicó vivamente:

—¿Es V. quien me hace semejante pregunta...? ¿Y hoy es precisamente cuando me la hace usted...? Usted sabe tan bien como yo lo que ha pasado, y casi podría decir mejor que yo, porque la vigilancia del afecto que V. me profesa

BUQUES QUE SE ESPERAN

NAVARRO.—Despachado, por los Sres. Hijos de A. Guimerá, para la Habana directamente, saldrá el 12 de octubre.

ARAB.—Para Southampton, vapor inglés, saldrá el 16 del corriente, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

DOM PEDRO.—Para Dunkerque y el Havre saldrá el 18 del corriente, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

REVISTA COMERCIAL

Lóndres 16 septiembre 1892.

COCHINILLA.

Se ha notado bastante animacion en este mercado durante lo que va de semana, en cuyo tiempo han cambiado de manos 200 sacos de las clases Negras y Madres á los siguientes precios:

de 11d á 1½ por Negras.

y á 10½ por Madres.

Tambien se ha hecho algun negocio en Plateadas de 11d á 1½ por lib.

Aunque los compradores hayan cubierto sus necesidades, por ahora el mercado está firme y nuevas llegadas que hubiesen se venderían á los precios anteriores.

ESTADÍSTICA

	1892	1891	1890	1889	1888
Exist.	2946	3583	4299	4190	4508
Imp.	1262	1581	3177	2444	2243
Ent.	1920	2064	3325	3169	3069

ALMENDRAS

Mercado firme á 67½ por crot.

AYUNTAMIENTO

SESION DE ANOCHE

Presidencia del Sr. Calzadilla y asistencia de los Sres. Gonzalez, Gaspar, Rojas, Cecias y Delgado.

Aprobada el acta de la ordinaria anterior celebrada en 28 de septiembre último, se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes que importa 21'870 pesetas 36 céntimos.

Quedar enterado del estado de ingresos y pagos verificados durante el mes de septiembre último.

Pagar con cargo al capítulo de Imprevistos los socorros á los presos pobres que pasen á sufrir condena al depósito municipal.

Aprobar una proposición suscrita por los Sres. Delgado y Cecias, respectiva á varias notas que debe facilitar la Alcaldía de aguas.

Aprobar una proposición suscrita por los Sres. Delgado y Gaspar para que se adicione con algunos capitulos el reglamento para la inspección de carnes.

Con lo que se levantó la sesión.

COMISION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 4 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Velazquez y asistencia de los Sres. Cáceres Pineda, Massieu, Febles, Leal, y Casabuena.

había adivinado el crimen antes de que yo lo supiera.

—Si no pudieras presentar más pruebas que la dolorosa revelación que te ha traído la descarada aldeanilla que vino antes—observó el duque—sería como si no presentaras ninguna, pobre Germana. Porque, aunque publicaras ese secreto, no podrías demostrar que Morat haya instalado, y, en cierto modo, sostenido su querida en el domicilio conyugal. Y esta es justamente una condición absoluta para que su culpabilidad se demuestre y pueda aplicársele la ley. Pero voy más lejos todavía.

No me equivoco diciéndote que si la falta que deploras fuera de naturaleza suficiente á hacerte obtener la separación, renunciarías, sin embargo, á llevar tu querrela á los tribunales...

—¿Yo...?

—Sí, tú; guardarías silencio para no hacer saber á Gastón de Bajac, es decir, al más honrado, al más leal, al más confiado de los hombres, tu amigo y tu pariente, la horrible traición que infaliblemente le mataría.

—Es verdad—dijo Germana con abatimiento;—sería una mala acción, y V., que me conoce bien, ha puesto la verdad

Aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Librar al empleado D. Nemesio F. de la Cruz la cantidad de 60 pesetas por sus trabajos en la rectificación del censo.

Señalar días de sesión en el presente mes el 4, 5, 6, 11, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29 y 31.

Remitir al Juzgado de esta Capital los antecedentes que reclama de las elecciones verificadas en Arafo en mayo último.

Informar al Sr. Gobernador que procede autorizar al Ayuntamiento de la Oliva para imponer arbitrios extraordinarios.

Designar para Inspector de Beneficencia al Sr. Febles, y para presenciar la entrega de quintos en caja al Sr. Leal.

Admitir en la casa de Misericordia á Domingo Delgado.

Declarar soldado condicional al mozo de Valverde, Juan Fernandez Gutierrez.

Qué si en el término de 8 días no rinden los Ayuntamientos que han dejado de hacerlo los balances de los meses venidos se les impondrá 50 pesetas de multa.

Qué informe el negociado la instancia del mozo de la Laguna Gerónimo Lopez Gonzalez.

Declarar impedido para el trabajo á Juan Perez, padre del mozo de Gáldar Juan Perez Orihuela, é inútil para el servicio militar al mozo de los Llanos Santiago Gomez Martin.

Qué por Secretaría se dé el certificado que interesa D. Nicolás Ponte.

Conceder dos meses de plazo para venir á ser reconocido al mozo de Las Palmas Francisco Caballero Rodriguez.

Con lo que se levantó la sesión.

Noticias

Hasta la hora de entrar en prensa este número—11 de la mañana—no hemos recibido telegramas de nuestro correspondiente en Madrid.

Esta noche de 8 á 10, tocará la charanga de Cazadores en la plaza de la Constitucion.

En el vapor correo *Africa* han llegado hoy á esta Capital, el secretario de la Junta de Instrucción pública D. Carlos Calzadilla; el coronel de Artillería D. Eduardo Martin Perez y el comandante de Estado Mayor señor Agar, destinado á este distrito militar.

Reciban nuestra bienvenida.

La Audiencia de Puerto-Rico, por conducto del ministerio de Ultrama, ha solicitado del de Marina la creacion de una plaza de auditor fiscal en aquella isla para poder sustanciar el cúmulo de competencias paralizadas por haberse suprimido aquella plaza en perjuicio de los intereses del buen servicio, puesto que ahora los asuntos que estaban reservados al que desempeñaba este cargo, tienen que ir á la Habana, donde son sentenciados.

Se dice, con este motivo, que el señor Beranger presentará en breve al acuerdo del Consejo de ministros la reforma del

suponiendo que no la cometeré. Pero no importa, añadió, no queriendo convencerse todavía. Aunque renuncie á hacer uso del arma que la casualidad ha puesto en mis manos, no crea V. que renuncio á la lucha y que me resigno.

El duque de Brive calló ante la tenacidad de esta determinación. Su victoria en el terreno legal era evidente, pero comprendió que Germana se resistiría aún á seguir su consejo. Sin embargo, le parecía que había conseguido una parte de su objeto. Gracias á la frialdad de esta discusión jurídica, Germana se había tranquilizado un poco. Su dolor y su indignación tenían, á no dudar, la misma intensidad; eran tan profundos como antes, pero habían cesado los arranques de cólera que la ponían fuera de sí.

La condesa fué la que primero interrumpió el silencio.

He oído á V. hasta el fin—dijo gravemente—y me hará la justicia de confesar que la he oído con paciencia y contestado con franqueza. Nuestra conversacion no debe pasar de aquí. Reconociendo lo fundado de las observaciones de usted, propias de su cariño, estoy completamente decidida á prescindir de ellas y acudir á los tribunales sin que el nombre de la

cuerpo jurídico de la Armada, en el que tan necesario considera el aumento del personal del mismo, pues solo consta de 25 individuos, número insuficiente para atender como es debido los servicios encomendados á los mismos, dado lo extensa que es la jurisdiccion de marina, por lo dilatado de nuestras costas y posesiones de Ultramar.

De *La Patria* de Las Palmas:

«Una tartana que á las doce de ayer iba en direccion al puerto de la Luz cargada de pasajeros, montó una de las ruedas sobre el estribo de un coche del tranvía á vapor que se hallaba parado en el cambio que existe frente al Hotel de Santa Catalina, resultando del choque la rotura de los ejes y vuelco de la misma, una mujer con fractura de un brazo, y los demás viajeros con ligeras contusiones.

El Juzgado entiende del asunto.

Los subdelegados de Medicina en esta provincia, son en la actualidad en esta Capital, D. Angel M.^a Izquierdo; Las Palmas, D. Pedro Suarez Pestana; Laguna, D. Manuel Olivera y Olivera; Guía, Don Salvador Monagas y Moreno; Orotava, Don Manuel Pestano y Guzman; Santa Cruz de la Palma, D. Juan J. Martin Cabrera y Arrecife, Don Vicente Cabrera Perez.

Tenemos el gusto de publicar en otro lugar de este número, la convocatoria á oposiciones para plazas de oficiales médicos segundos de Sanidad Militar, que con atento B. L. M. nos ha remitido el Sr. Director subinspector del cuerpo en esta provincia.

Se han principiado los trabajos para la formacion de un Montepío de carteros, pasando ya de 500 los empleados en dicho ramo que se adhieren á tan plausible idea.

La inspeccion general de Administracion militar ha ordenado á las intendencias de los distritos, que remitan todos los datos de las cantidades que se adeuden por diferentes servicios por el ejercicio de 1891-92, á fin de hacer las oportunas liquidaciones y proceder á su pago, previas las trasferencias necesarias, en todo el semestre de ampliacion, ó sea hasta 31 de diciembre.

Parece que al fin tenemos compañía de zarzuela en la próxima temporada, pues está ya casi resuelto el traer la que en la actualidad se encuentra actuando en el teatro «Cervantes» de Sevilla y en la que figuran las tiple Sras. Tejada, Cruz, Silva y Espejo y los actores Talavera y Navarro.

El director de Beneficencia y Sanidad va á presentar un proyecto al ministro de la Gobernacion, por el que se concede que los enfermos de los hospitales puedan recibir diariamente á sus familias durante una hora por lo menos.

La escuela superior de niñas de esta Capital, se ha instalado en la casa nú-

mujer de Gastou figure para nada en este asunto.

El duque se sonrió con satisfacción. Acababa de encontrar un nuevo argumento que le parecía irresistible. Sin embargo, en vez de presentarlo inmediatamente, le reservó para el mejor efecto.

—¿Es decir que estás resuelta?—preguntó.—Pero sabes desde luego que serás vencida en una lucha desigual.

—Habré hecho, á lo menos, lo que no sé que héroe de tragedia; habré intentado vencer, y será una satisfacción para mi honor.

—¿Es decir que entablarás el proceso sabiendo que no has de lograr, á lo menos, el consuelo del éxito como compensación del ruido y el escándalo de que será origen...?

—¿Y quién dice á V. que ese escándalo no es precisamente lo que yo deseo, y que cayendo toda la responsabilidad del escándalo sobre el culpable no será ya una venganza?

—Una venganza! No creí oír de tus labios una palabra semejante.

—Bueno; pues será un castigo para el culpable, un castigo público.

—Y entregarás, á cambio de tan exiguo resultado, los más secretos dolores de

mero 33 de la calle de la Marina cuyo edificio reúne las mejores condiciones para el objeto á que se le ha destinado.

El ilustrado ex-oficial de nuestra Armada, D. Isaac Peral y Caballero, ha establecido en Madrid un Centro industrial y de consultas destinado exclusivamente al fomento y desarrollo en España de toda clase de industrias eléctricas. Dada la competencia del Sr. Peral en estas materias, es indudable que el nuevo centro satisfará una necesidad bien sentida en España.

Al primer teniente del batallón cazadores de Tenerife, núm. 21, Don Rafael Afonso y Espinosa, le ha sido concedido el reemplazo para esta Capital.

El niño Domingo Quesada arrollado por el tranvía de Las Palmas en la mañana del sábado último, falleció el día 4 en el hospital de San Martín.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente real orden:

Disponiendo se notifiquen en la forma prevenida por el art. 55 del reglamento de 15 de abril de 1890, tanto á los alcaldes pedáneos ó á las juntas administrativas, como á los ayuntamientos, las reales órdenes que desestiman por falta de personalidad las solicitudes de excepción de venta de los terrenos comunales formuladas por los referidos alcaldes ó juntas.

LA LEY DEL TIMBRE

Al fin publicó la *Gaceta* la ley definitiva sobre el Timbre del Estado, redactada con arreglo á las bases que las Cortes aprobaron en junio último, y que empezó á regir el 1.º de este mes.

La ley está dividida en cuatro títulos que comprenden 199 artículos, uno adicional y tres disposiciones transitorias.

El título I se ocupa de las disposiciones generales de la ley y especies valoradas de efectos timbrados.

El título II trata de los documentos públicos, comprendiendo bajo este epígrafe los instrumentos públicos, las pólizas de Bolsa, documentos administrativos y gubernativos y documentos judiciales ó actuaciones contenciosas. La principal novedad que este título encierra, consiste en haber rebajado mucho el tipo del papel en la contratación, sobre todo en la de pequeña cuantía: y en lo relativo á las actuaciones judiciales haber rebajado y regularizado la escala para facilitar la administración de justicia en los asuntos de pequeña cuantía.

El título III se refiere á los documentos privados en general, comprendiendo los documentos mercantiles y los documentos expedidos por particulares ó Sociedades civiles. Una novedad hay en este título, y es la supresión de las tarifas de la contribucion industrial, por las que se obligaba á infinidad de pequeños comerciantes á llevar un libro diario, que ni estaba autorizado por el juez, ni tenía fuerza ninguna en juicio, y la nueva ley solamente obliga á reintegrar los libros que llevan los comerciantes y Sociedades que con arreglo al Código de comercio tienen deber de llevarlos.

En los documentos particulares, la novedad consiste en la creación de un papel para los contratos de inquilinato, que quedan sujetos á nueva escala.

El título IV, que trata de la investigación y sancion correccional, introduce la modificación de reducir á un solo punto la penalidad, que se rebaja además al triple de lo defraudado y á dos pesetas por cada timbre móvil que se omite.

El artículo adicional exime del timbre los documentos otorgados en las Provincias Vascongadas y Navarra, salvo cuando hayan de producir efecto fuera de aquel territorio, y exige tambien que se reintegren los otorgados en el extranjero cuando hayan de surtir efecto en el territorio español.

Y, por último, en las disposiciones transitorias no hay más novedad que la de que como hasta 1.º de enero no estarán á la venta todas las clases de papel que la nueva ley crea, la cuantía que corresponda con arreglo á ésta, se exigirá, sin embargo, supliendo hasta entonces las diferencias de papel con timbres móviles.

INSPECCION GENERAL

DE SANIDAD MILITAR

Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre por la Reina Regente del Reino, en Real orden de 16 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer veinte plazas de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, cubriéndose con ellas las vacantes que existan en la plantilla del Cuerpo hasta la fecha de terminadas y quedando los demas aprobados hasta dicho número, en expectativa de colocacion sin sueldo ni antigüedad hasta que sean colocados.

En su consecuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Secretaria de esta Inspeccion, sita en la calle del Barquillo, núm. 10, piso bajo; cuya firma podrá hacerse en horas de oficina, desde el 1.º de octubre hasta la una de la tarde del 30 de diciembre próximo.

Los Doctores, Licenciados en Medicina, y Cirugía por las Universidades oficiales del Reino, ó alumnos con ejercicios aprobados, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes: 1.ª Que son españoles ó están naturalizados en España; 2.ª Que no han pasado de la edad de treinta años el día en que soliciten la admision en el concurso; 3.ª Que se hallan en el pleno goce de los derechos civiles, y son de buena vida y costumbres; 4.ª Que tienen la actitud física que se requiere para el servicio militar; y 5.ª Que han obtenido el título de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino ó tener aprobados los ejercicios necesarios para ello. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta años, con certificado de inscripcion en el Registro civil, los que deben reunir este requisito, y en caso contrario, con copia en debida regla, de la partida de bautismo debiendo acompañar en uno y otro caso, la cédula personal. Justificarán haberse naturalizado en España, y no haber pasado de la edad de treinta años, con los correspondientes documentos debidamente legalizados y su cédula personal. Justificarán hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fechas posteriores á la de este edicto. Justificarán que tienen la actitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en virtud de orden de esta Inspeccion general, bajo la presidencia del Director del Hospital, por dos Jefes ú Oficiales Médicos destinados en aquel establecimiento. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino, ó tener aprobados los ejercicios para ello, con testimonio ó copia legalizada de dicho título ó certificado de la Universidad, en que hubiesen aprobado los ejercicios.

Los que solo hubiesen presentado certificación de tener aprobado los ejercicios correspondientes al grado de Licenciado, deberán acreditar que han satisfecho el pago de los derechos de expedición del citado título, antes de darse por terminadas las oposiciones.

Los Doctores, Licenciados en Medicina y Cirugía, ó los alumnos aprobados, residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipación á los Directores-Subinspectores de Sanidad Militar de las Capitanías Generales de la Península é Islas adyacentes instancia suficientemente documentada, dirigida á esta Inspeccion, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en esta Inspeccion su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusion.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos

á la firma, excepcion hecha del certificado de aptitud físic.

No serán admitidos á las oposiciones los Doctores, Licenciados ó alumnos aprobados, residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á esta Inspeccion general antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el Programa aprobado por S. M. en 15 de noviembre de 1888, ateniéndose á las modificaciones, en la parte preceptiva del mismo, establecidas por R. O. de 2 de agosto último (C. L. núm. 267). En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho Programa, se advierte á todos los que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Hospital Militar de esta plaza el día 2 de enero próximo, á las nueve en punto de la mañana. Madrid 20 de septiembre de 1892.

Sanchiz.

EL LABRADOR

El labrador ofrece á la sociedad los tributos de la naturaleza. Suya es la veta que el marino extiende para aprisionar los vientos, cuya es la seda en que se envuelve el maguate, cuyo el blanco lino que viste el niño en su cama, y suyos son todos los velos en que se resguarda el cuerpo de las inclemencias de los elementos, por que es el mediador entre Dios y la Naturaleza, entre la Naturaleza y el hombre.

Y cuando la estacion de las lluvias viene, arroja el trigo en la tierra, depositando en él todas sus esperanzas, que reverdecen al verlo brotar, hasta que el sol del estío lo dora y entonces cuidadoso, le recoge con dulcísimo afán, y alimenta infinitos seres, pues sus manos siempre avaras de los tesoros de la divinidad los reparte entre los hombres.

Y sin embargo, pobre obrero de Dios que así contribuyes á realizar sus fines, que recoges en tus manos el rocío, que llevas las fuentes de la vida á los labios de todos los hombres ¿cómo no se han ocupado los hombres de tu suerte?

Los mismos que visten esa seda que en tí nunca se viera tegida; los mismos que te deben esos ricos alimentos te menosprecian, te olvidan.

Cuando una jóven del gran mundo marchita entre los rizos de sus cabellos una flor, no se acuerda del pobre que la arrancó de la tierra consagrándole cuidados inmensos, poniendo en ella todos sus pensamientos, para que el sol no pudiera abrasarla, ni desvanecerla el viento, ni ahogarla en sus torrentes la lluvia, ni roerla los insectos; y cuando seca y casi deshojada la arroja de sí, ignora que las lágrimas del pobre labrador acaso se mezclarían en aquel cáliz con las lágrimas del rocío; el labrador no se cuida del mundo: trabaja porque trabaja como el ruiseñor canta sin saber si sus cantares se perderán en los aires, ó irán á regalar con sus acentos, enamorados corazones.

El labrador, al borde de su era, rodeado de sus mieses, bajo un árbol que deja caer sobre él sus ramas, ofreciéndole regalado fruto, recostado en el lomo de sus bueyes, que uncidos le miran sumisos como si se apercibiesen del trabajo, viendo cruzar por los aires la blanca paloma, á quien presta asilo, sestar á sus plantas los corderillos que apacenta, entonando al par cantares melancólicos, que se parecen al ruido de las hojas secas en el otoño, es un artista de la Naturaleza.

¿Qué pintor trazó jamás una flor como la flor del almendro, que parece como de nieve dorada por los rayos del sol poniente?

¿Qué poeta sacó jamás á su arpa sonnes tan melodiosos como esos cantos populares que al caer la tarde, cuando la campana de la oracion saluda á los nacientes astros, levantan al cielo perfumados en el amor divino, los pobres labradores?

¿Dónde hay un cuadro mas bello que esas campiñas meridionales arregladas por el trabajo del pobre labrador, en que las viñas se extienden, formando verdes alfombras por los suelos y se levantan el sombrío olivo y el limonero, cargados de frutos de oro y de flores de plata, que como pebeteros orientales, llenan de aro-

ma los aires y tantos árboles de vario verde matizados se eleva la palmera des-tacándose su orgullosa corona en el azul firmamento?

Parece que como el poeta en estos tristes tiempos, el trabajador lucha con la sociedad y la Naturaleza. Su trabajo se pierde en el vacío. Cuando apenas ha recogido primicias del cielo, el fisco extiende sobre él su despiadada mano. Ni siquiera conoce una asociacion que le alivie en su trabajo y que le sustente en sus dolores. Tal es su triste suerte.

Pero no te desconsueles, pobre labrador! Vendrán días mejores, en que se llegará á matar la usura dándote bancos agrícolas para librarte de tu oprobiosa servidumbre, el derecho resplandeciente como una estrella sobre tu frente, endulzará tus días, la asociacion te proporcionará máquinas que te ayuden á dominar á la Naturaleza; la libertad, lejos de arrancarte tus productos, te hará reproducir con creces y largueza tus triunfos, no consagrándolos á comprar voluntades á los tiranos, y tu alma entonces se ceruirá gozosa sobre los campos, como la mariposa sobre las flores.

Mientras tanto, yo nada puedo hacer por tí. Si Dios encendiera alguna idea en mi oscura mente, la pondría á tu servicio, como á tu servicio he puesto los sentimientos de mi corazón.

Así solo me es dado pedir al cielo que se acerquen esos días, uniendo á tus ruegos las oraciones que me enseñó mi madre, lengua universal con que los cristianos aunque apartados por la distancia, nos dirigimos á Dios uniéndonos en amor infinito ó inefables y tiernas esperanzas.

Emilio Castelar.

Sucedidos

LOS ALFILERES

Existía una ley antigua en Francia que proveía á la reina con cierta cantidad anual para alfileres, entendiéndose con este nombre, los gastos de una mujer casada en que no interviene su marido. Ya que hablamos de alfileres, nos parece muy oportuno recordar que la fabricacion de alfileres en Inglaterra tiene muchísima importancia. Una sola casa de Birmingham consume anualmente en la fabricacion de alfileres 160 toneladas de cobre y zinc. Si todo este metal fuese convertido en alfileres pequeños se habrian hecho la friolera de 100.800.000, es decir, un ciento para cada habitante de la tierra.

Colocando estos alfileres en línea, formarían una longitud suficiente para rodear nuestro globo 30 veces, ó sea más de tres veces la distancia entre la luna y la tierra: En Inglaterra hay una frase familiar que pregunta: ¿Qué es de tanto alfiler? (What becoms of all the pine) En verdad que no sabe uno que contestar á esa pregunta de los hijos de Albion.

En las enfermedades de los niños, y como nutritivo durante la lactancia es de valor inapreciable

(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 20 enero 1887.

Ingenosamente certifico que con la Emulsion de Scott, excelente preparado de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sodio he obtenido satisfactorios resultados en el combatir las afecciones escrofulosas y linfáticas y a bronquitis crónica. La accion crónica reconstituyente de la mencionada «Emulsion Scott» se manifiesta con rapidez en el raquitismo, anemia, y en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.

Dr. F. VIDAL SOLARES.

Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas.—Península española, 13 pesetas semestre — Antillas y Extranjero, un año 28 pesetas.—Pago adelantado.

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebajas si las inserciones son por más de un mes.—No se devuelven originales. Pago adelantado.



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C^{ta})

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la HABANA, con trasbordo en Las Palmas y escala en PUERTO RICO.

La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para

Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Servicio de Buenos-Aires

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El día nueve de cada mes sale un vapor de este puerto para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PARA CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

Del 18 al 20 de cada mes sale un vapor desde este puerto para los de CADIZ, BARCELONA y MARSELLA.

Admiten carga y pasajeros.

Para más informes en Santa Cruz de Tenerife

El Agente

JUAN LA-ROCHE.

PARA

PONCE Y LA GUAIRA

Saldrá directamente de este puerto en la segunda quincena del mes de septiembre el acreditado Bergantin

Matanzas

Este buque que tanta fama ha adquirido en la expresada carrera, por el esmerado trato dado al pasajero, hará su viaje al mando de su capitán Sr. Cabrera; admitiendo carga para los expresados puntos y pasajeros de cámara y combés á flete págalo en esta.

Para más informes ocúrrase á su gencia en esta Capital.

Hija de Juan Garcia.

ANTONIO LÓPEZ

Cardenal Zapata, 9

Cádiz

HOTEL DE LA PAZ

El nuevo dueño de este antiguo y acreditado Hotel ofrece á los Sres. viajeros que encontrarán en su nueva casa buenas habitaciones, trato esmerado y precios económicos, como lo tiene acreditado en otras ocasiones.

D. Antonio Lopez es el antiguo representante de la acreditada fonda «La nueva Paz»



A LOS GANADEROS y veterinarios!

LINIMENTO RESOLUTIVO DE SAIZ MARTINEZ.

Medicamento heróico para veterinaria

No tiene rival como vaxicante y resolutive; reemplaza al cauterio, sin dejar la menor señal: está garantizado por distinguidos profesores. Es muy eficaz.

Se halla de venta en su depósito: Luis Pozuelo—Carrera 25—La gona, á 3 ptas frasco.

Se remitirán prospectos gratis por correo á quien los solicite.

COMPAÑIA NACIONAL ESPAÑOLA DE TELÉGRAFOS SUBMARINOS

(The Spanish National Submarine Telegraph C^o Ltd.)

Se encuentra actualmente en comunicacion directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras: «Via Cádiz-Estern» se asegura la trasmision por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Estados-Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. También se aceptan telegramas por Via de Bathurst, á todas partes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS Entre las estaciones interinsulares Canarias

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

Entre las Islas Canarias y España.

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cádiz y líneas terrestres.	Via Cádiz y Eastern.
	Pesetas.	Pesetas.
GRAN BRETAÑA.	1'00	1'00
FRANCIA	80	1'14
ALEMANIA	85	1'18½
ITALIA	88	1'18
PORTUGAL	70	95

	Por palabra
SENEGAL	95
BATHURST	3'05

Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado.

CERVEZA AMERICANA

PABST BREWING COMPANY

MILWAUKEE

La mejor que se bebe.

Esta acreditada y riquísima cerveza, se halla de venta en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo núm. 3 y en el depósito calle de Botón de Rosa núm. 3.

Téngase cuidado con las imitaciones que se introducen. La legítima se distingue de las otras por la etiqueta de fábrica que dice:

Export Beer—Pabst Brewing Company—MILWAUKEE

y además por la que lleva al cuello en la que manifiesta ser

Embotellada expresamente para

los Sres. Miranda Hermanos úni-

cos importadores en las Islas Canarias.

THE UNDERWRITING & AGENCY ASSOCIATION LIMITED.

Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres establecida en Londres y compuesta solamente de miembros aseguradores del **LLOYD INGLÉS.**

Toma á su cargo toda clase de riesgo sobre mercancías, efectivo, prendas, alhajas, papel del Estado, valores cotizables en bolsa etc. etc.

Agente en esta Capital, ANTONIO LECUONA San José núm. 15.

ULTIMA MODA

El periódico de modas más económico de España.—Se publica en Madrid al precio de una peseta al mes.

LA BORDADORA

Periódico que se publica en Barcelona y es de absoluta necesidad para las Sras. que se dedican al bordado.

ACADEMIA MERCANTIL

(Establecida en 1868.)

Callao de Lima, número 2, 3º DIRECTOR D. CELESTINO LOZANO.

El día primero de octubre dará principio esta Academia á sus nuevos cursos de Aritmética, Ortografía y Reforma de letra, y á las de Cálculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial, en igual forma y con las mismas condiciones que de costumbre.

En dicho día se abrirá también, si hay número suficiente, una Sección de pequeños alumnos que sea como el plantel en donde se formen debidamente los aspirantes á las clases mercantiles, y en donde tengan al mismo tiempo cabida los que aspiren á perfeccionar sus conocimientos, bien para ingresar con probabilidad de buen éxito en la 2.ª enseñanza, ó bien para otros fines de análoga preparación.

Se admiten alumnos en clase general y particular.

Para más informes, acúdase con tiempo á la Dirección.

FABRICA

DE LIMONADAS, GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ.

CALLE DEL PILAR, NÚM. 64

En esta acreditada fábrica, donde se acaban de recibir los aparatos más perfeccionados para la elaboración de las bebidas carbonatadas, tan recomendadas para favorecer las funciones digestivas en obsequio de su clientela numerosa acaba de hacer una considerable rebaja en sus precios, como se verá á continuación:

La docena de botellas, bola de stal, 5 Rvn.

criid. de sifones, 5 Rvn. Nota.—Se exige á los consumidores el depósito del valor de los envases ó la garantía de una persona á satisfaccion.

HOTEL PANASCO

Este antiguo Hotel situado en la Plaza de la Constitucion número 1, es de los más acreditados de esta población, no solo bajo el punto de vista económico, sino también por su servicio esmerado y limpio.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION DE SCOTT ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES.

La facultad Medica de todo el mundo, así la reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE y ASIMILABLE, NUTRITIVA y TONICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao simple SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos

ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR OSEÓ Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se desprende, que la

EMULSION DE SCOTT. ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Unico representante en el Archipiélago de Canarias, Juan E. Cermeño, calle de San Pedro Alcántara, núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

Imprenta de ALVAREZ HERMANO, San Francisco 48.